



RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EMPLEO FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2, E1, 1G, 2G, 3G Y 4G DEL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.

Advertidos errores materiales en el encabezado y en el primer párrafo de la Resolución de 11 de julio de 2023, de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, esta Subsecretaría

ACUERDA

Primero.- En virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, corregir los errores materiales advertidos en la Resolución de 11 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se acuerda aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas, de manera que,

Donde dice:

“RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EMPLEO FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2, 1G, 2G, 3G Y 4G DEL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles a que hace referencia el punto 1 del apartado 4 de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría («BOE» número 313 de 30 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo para el personal fuera de convenio de la Administración General del Estado en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:”

Debe decir:

“RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA





ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EMPLEO FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2, E1, 1G, 2G, 3G Y 4G DEL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles a que hace referencia el punto 1 del apartado 4 de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría («BOE» número 313 de 30 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1, 1G, 2G, 3G y 4G del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:”

Segundo.- El plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que deseen se les valoren en la fase de concurso no resulta afectado por esta corrección de errores, por lo que la finalización del mismo se producirá el día 8 de agosto de 2023, a las 23:59 horas.

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2022, B.O.E. de 30 de diciembre)

LA SECRETARIA GENERAL DEL IMSERSO

Amelia María García Pérez.

